Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017

VISTO:

La movilización convocada por el Consejo Directivo de FATUN, en el marco de lo dispuesto orgánicamente por la CGT para el día 14 de diciembre de 2017, y el paro convocado por A.P.U.B.A a partir de las 00:00hs del día 15 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento lo manifestado;

Que la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires se adhiere a la participación;

Que es necesario garantizar la seguridad de las personas y el cuidado de los bienes de esta Casa de Altos Estudios;

Que corresponde dictar el acto administrativo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le son propias.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Establecer** guardias mínimas para el día 14 de diciembre del corriente, en la Dirección de Bedelía, la Dirección de Servicios Generales, la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento y los Departamentos Docentes de todas las Sedes de esta Casa de Altos Estudios a los efectos de garantizar el desarrollo de las actividades académicas habituales.

ARTÍCULO 2º: **Determinar** el Cese de actividades desde las 00:00hs hasta las 24:00hs del día 15 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3º: **Regístrese**. Elévese a la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo para que comunique a todas las dependencias y a la Comisión Interna. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 3868/2017

ENRIQUE MANUEL MARTINEZ
Secretario Administrativo
Facultad de Ingeniería - U.B.A.

Ing. HORACIO SALGADO
Decano
Facultad de Ingeniería - UBA